

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA (6ª) DE LA COMISIÓN ANDALUZA CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS**

---

**ASISTENTES**

**Presidenta:** Rafaela Valenzuela Jiménez (Directora General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental)

**Vocales:**

Isabel Escamilla Martos (Interventora Consejería de Cultura)

Javier Lomas Oya (Letrado de la Consejería de Cultura)

Guillermo López Reche (Jefe de la Oficina del Plan General de Bienes Culturales)

José Luis Marcos Sánchez-Terreros (Dirección General de Admón. Electrónica y Calidad de los Servicios)

Joaquín Rodríguez Mateos (Director del Archivo General de Andalucía)

M<sup>a</sup> Isabel Valiente Fabero (Directora del Archivo Central de la Consejería de Obras Públicas y Transportes)

**Secretaria:** Ana Melero Casado (Jefa del Departamento de Archivos).

**AUSENTES:**

**Vicepresidente:** Clemente Rodríguez Sorroche (Jefe de Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación)

**Vocales:**

Juan Francisco Herránz Navarra (Director de la Biblioteca Universitaria de Granada).

Remedios Rey de las Peñas (Directora del Archivo de la Diputación de Huelva)

**Otras personas convocadas:**

Rocío García-Ráez Romero (Depto. Archivos)

En la ciudad de Sevilla, a uno de marzo de dos mil cinco, reunidos los asistentes en primera convocatoria, a las 10.30 horas, se abre la sesión siguiendo el orden del día que se señala a continuación y cuyos puntos son deliberados en la forma siguiente:

1. Aprobación del Acta de la 5ª sesión ordinaria, celebrada el día 28 de octubre de 2004.
2. Emisión de informes relativos a propuestas de eliminación de series documentales, e informe acerca de las Actas de eliminación recibidas.
3. Análisis del procedimiento de elaboración de los estudios y tablas de valoración de series documentales, y del funcionamiento de los Grupos de Trabajo.
4. Análisis del contenido y elaboración de las Tablas de Valoración, si procede, de los siguientes Estudios de Identificación y Valoración de Series documentales:

**Administración de la Junta de Andalucía**

Estudios de Identificación y Valoración analizados por el Grupo de Trabajo de series específicas:

- *Expedientes de ayudas a actividades de investigación en Universidades y centros de investigación*

### **Administración Local**

Estudios de Identificación y Valoración analizados por los Grupos de Trabajo de Ayuntamientos de Andalucía:

- *Pliegos de Cargo*
- *Pliegos de Data*
- *Expedientes individuales de embargo*
- *Expediente de la Cuenta General de Recaudación*
- *Liquidaciones Tributarias*
- *Expedientes de obra menor particular*
- *Expedientes de sanción por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial.*

5. Revisión del contenido y reelaboración, en su caso, de la tabla de valoración del siguiente Estudio de Identificación y Valoración de la serie documental procedente de la Administración de la Junta de Andalucía:

- *Expedientes de subvenciones a archivos de Entidades Locales (cód. 20)*

6. Informe acerca del Estado de los Estudios de Identificación y Valoración de series documentales actualmente en fase de elaboración y revisión.

7. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria

8. Ruegos y preguntas

Se abre la sesión tomando la palabra la Directora General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, agradeciendo la asistencia de los presentes. Seguidamente se inicia el debate de los puntos del Orden del día.

#### DELIBERACIÓN:

##### **1. Aprobación del Acta de la 5ª sesión ordinaria, celebrada el día 28 de octubre de 2004**

Lectura de los acuerdos incluidos en el Acta referida.

No manifestándose observaciones, el Acta es aprobada por la totalidad de los miembros presentes.

##### **2. Emisión de informes relativos a diversas propuestas de eliminación de series documentales.**

La secretaria de la Comisión pasa a dar lectura de las diversas propuestas de eliminación recibidas hasta el momento, y contenidas en el siguiente cuadro:

Nº ORDEN	ORGANO PROPONENTE	INFORME ARCHIVO	Cód. TV	NOMBRE SERIE (FECHAS)
1	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. SGT	A. C. EDUCACIÓN	5	EXPTES DE AYUDAS A PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (1986-96)
2	CONSEJERÍA DE SALUD. SGT	A. C. SALUD	11	EXPTES. DE INICIATIVAS PARLAMENTARIAS (1983-98)
3	CONSEJERÍA DE SALUD. SGT	A. C. SALUD	15	EXPTES. DE SESIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO (1992-99)
4	CONSEJERÍA DE SALUD. SGT	A. C. SALUD	16	EXPTES. DE SESIONES DE LA COMISIÓN GRAL. DE VICECONSEJEROS (1985-99)
5	CONSEJERÍA DE SALUD. SGT	A. C. SALUD	17	EXPTES. DE BECAS DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN CC. DE LA SALUD (1989-94)
6	CONSEJERÍA DE SALUD. SGT	A. C. SALUD	18	EXPTES. DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CC. DE LA SALUD (1989-94)
7	AYTO ALCALÁ DE GUADAÍRA. ALCALDÍA	A. MUNICIPAL	31	EXPTES. DE MANDAMIENTOS DE PAGOS (1952-80)
8	AYTO ALCALÁ DE GUADAÍRA. ALCALDÍA	A. MUNICIPAL	32	EXPTES. DE MANDAMIENTOS DE INGRESOS (1956-80)
9	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. SGT	A. C. EDUCACIÓN	5	EXPTES DE AYUDAS A PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (1990-92)
10	D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE CÁDIZ	ARCHIVO D. P.	10	EXPTES. DE IMPUESTOS DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS (Cá. y Jerez Fra.) (1992-99)
11	D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE MÁLAGA	ARCHIVO D. P.	10	EXPTES. DE IMPUESTOS DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS (1983-99)
12	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN. SGT	A. C. GOBERNACIÓN	16	EXPTES. DE SESIONES DE LA COMISIÓN GRAL. DE VICECONSEJEROS (1987-90)
13	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN. SGT	A. C. GOBERNACIÓN	15	EXPTES. DE SESIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO (1990-98)
14	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN. SGT	A. C. GOBERNACIÓN	11	EXPTES. DE INICIATIVAS PARLAMENTARIAS (1987-91)
15	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN. SGT	A. C. GOBERNACIÓN	9	BASTANTEOS DE PODERES Y FACULTADES (1985-98)
16	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN. SGT	A. C. GOBERNACIÓN	1	EXPTES. DE AYUDA DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (1997)
	D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE MÁLAGA. OFICINA LIQUIDADORA DE MIJAS	Pendiente subsanación (14/02/05)	10	EXPTES. DE IMPUESTOS DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS (1997-99)
17	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. SGT	A. C. EDUCACIÓN	11	EXPTES. DE INICIATIVAS PARLAMENTARIAS (1983-97)
18	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. SGT	A. C. EDUCACIÓN	3	EXPTES. DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN PUESTOS DE TRABAJO: CONC. MÉR. F. (1997-98)
19	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. SGT	A. C. EDUCACIÓN	15	EXPTES. DE SESIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO (1998-01)
20	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. SGT	A. C. EDUCACIÓN	16	EXPTES. DE SESIONES DE LA COMISIÓN GRAL. DE VICECONSEJEROS (1998-01)

Nº ORDEN	ORGANO PROPONENTE	INFORME ARCHIVO	CÓD. TV	NOMBRE SERIE (FECHAS)
21	D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE ALMERÍA	ARCHIVO D. P.	10	EXPTES. DE IMPUESTOS DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS (1983-99)
22	CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SGT	A. C. JUSTICIA Y ADMÓN PÚBL.	1	EXPTES. DE AYUDA DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (1997)
23	D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE HUELVA	A.H.P. HUELVA	10	EXPTES. DE IMPUESTOS DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS (1983-85, 1991-92)

La secretaria manifiesta que dos de las veintitrés propuestas de eliminación recibidas se refieren a series documentales producidas por la administración local. De todas ellas, una solamente carece del preceptivo informe del archivero o responsable de los documentos, por lo que queda pendiente de subsanación.

Los miembros de la Comisión, visto los documentos que obran en cada uno de los expedientes y comprobado que las series propuestas cuentan con Tablas de Valoración aprobadas por diversas Ordenes de la Consejera de Cultura, **acuerdan** informar favorablemente para que se proceda a la eliminación de los documentos propuestos, por lo que se emiten informes, veintidós en total, que serán firmados por la Presidenta de la Comisión.

Asimismo la secretaria pasa a informar de las actas de eliminación recibidas en la Dirección General, que testimonian la realización de diez eliminaciones, que suponen la destrucción de más de once mil unidades de instalación, tal como queda de manifiesto en el documento que se entrega a los miembros de la Comisión.

3. Análisis del procedimiento de elaboración de los estudios y tablas de valoración de series documentales, y del funcionamiento de los Grupos de Trabajo.

La secretaria señala que se da un problema grave en el caso de los archiveros locales: los estudios se refieren a un archivo y un archivero en concreto, y a veces resultan difíciles de extrapolar, ya que las conclusiones del Estudio que sea no se identifican al 100% con todos los Ayuntamientos. Es decir, en la práctica un Estudio concreto se refiere a un procedimiento administrativo concreto, que se realiza de distinta manera en cada ayuntamiento.

Maribel Valiente señala que en otros países se identifican sólo procedimientos administrativos. No valoran una serie documental, sino la actividad de la Administración, sabiendo de antemano que el desarrollo de esa actividad tendrá diferentes reflejos y modificaciones.

La secretaria apunta dos posibles soluciones: que el coordinador ejerza de veras su labor de coordinación, para que el Grupo de Trabajo verifique Estudios de Identificación y Valoración a través de una Comisión específica bien constituida; o que los Estudios se refieran a cada Ayuntamiento, lo que llevaría a una multiplicación de Estudios hasta en infinito.

La presidenta de la Comisión señala la conveniencia de trasladar a la F.A.M.P. que la persona que designen debe implicarse en el tema, Joaquín Rodríguez señala el gran esfuerzo que implica la realización de estos Estudios en el ámbito local y la secretaria plantea la posibilidad de retocar la Orden de funcionamiento de la Comisión, para otorgarle mayor rango al Grupo de Trabajo. En esa misma línea, Guillermo López señala la posibilidad de hacer un grupo mixto, conformado por archiveros municipales y por técnicos de Consejerías o de ámbito no local.

La secretaria señala que se trata de una cuestión fundamental, y dada la ausencia de Remedios Rey y del nuevo vocal que designe la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, se aplaza la discusión.

4. **Análisis del contenido y elaboración de las Tablas de Valoración, si procede, de los siguientes Estudios de Identificación y Valoración de Series documentales**

**Administración de la Junta de Andalucía**

Estudios de Identificación y Valoración analizados por el Grupo de Trabajo de series específicas:

Se inicia el turno de análisis y deliberación para la elaboración de la tabla de valoración correspondiente:

• ***Expedientes de ayudas a actividades de investigación en Universidades y centros de investigación***

En primer lugar Maribel Valiente señala el acuerdo de la autora del Estudio con las observaciones realizadas por el Grupo de Trabajo de series específicas. Asimismo expone una serie de cuestiones que se han planteado en el Grupo al revisar este Estudio. Señala la inexistencia en el formulario existente para los Estudios de Identificación y Valoración de series documentales de un campo dedicado a la información editada.

Además Valiente comenta la necesidad de añadir una línea en el apartado 2. Procedencia y fechas de creación y extinción, dado que existe un nuevo órgano productor de esta serie, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y se trata de una serie abierta.

Valiente comenta que deberían estudiarse las series subordinadas a la par que las principales, tal como insistía Antonia Heredia.

En el apartado Legislación General Javier Lomas echa en falta la mención a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. A su vez, Javier Lomas señala que en el apartado Legislación Específica debe añadirse la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

En el resto de apartados, se acepta la propuesta de tabla de valoración aportada por el G. T. de series específicas, que es compartida por la autora el Estudio, que es miembro asimismo del citado G.T.

**Estudios de series producidas por la Administración Local: Ayuntamientos**

Estudios de Identificación y Valoración analizados por los Grupos de Trabajo de Ayuntamientos de Andalucía:

• ***Pliegos de Cargo***

La secretaria señala que tanto este Estudio como los siguientes han sido revisados y consensuados por el G.T. de archiveros de la administración local de Sevilla. Así pues, en el apartado Procedencia pasa a consignarse "Ayuntamientos" como productor, dado que este Estudio se ha consensuado entre diferentes archivos municipales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sus conclusiones se consideran extrapolables a todos ellos.

Joaquín Rodríguez pregunta por qué la fecha inicial es 1928, si el periodo estudiado es 1952-96. La secretaria le explica que han realizado el estudio de la documentación que tenían en el archivo, pero que toman como referencia el año 1928, de acuerdo a la legislación, con objeto de hacer el estudio más genérico.

Se inicia un pequeño debate acerca de la conveniencia de crear un formulario de Estudio de Identificación y Valoración más genérico, eliminando entre otros el campo volumen, con la posibilidad de aportar un informe que acompañe a ese formulario en cada caso concreto.

Javier Lomas señala que en el apartado normativa aplicable debe añadirse la referencia a la Ley General Tributaria 58/2003, actualmente en vigor.

En el epígrafe Documentos que integran cada unidad documental, Joaquín

Rodríguez señala que se añada una referencia a los euros, que acompañe a la referencia a la antigua peseta. Todos los miembros están de acuerdo en este punto. De forma consensuada el apartado Plazos de permanencia y transferencia queda redactado de la siguiente manera: Se transferirán al Archivo Intermedio/Histórico al año de finalizar la tramitación administrativa. En la resolución se tomará como elemento de cómputo de tiempo para eliminar la finalización de la tramitación administrativa, y no el inicio, por indicación de Javier Lomas.

- *Pliegos de Data*

Se acuerda el mismo tipo de redacción para este Estudio de Identificación y valoración, es decir:

- En el apartado Procedencia, pasa a consignarse "Ayuntamientos".
- El apartado Plazos de permanencia y transferencia: Se transferirán al Archivo Intermedio/Histórico al año de finalizar la tramitación administrativa.
- En la resolución se tomará como elemento de cómputo de tiempo para eliminar la finalización de la tramitación administrativa, y no el inicio.
- Se hará la referencia a euros y pesetas.

- *Expedientes de la Cuenta General de Recaudación*

En el apartado Procedencia, pasa a consignarse "Ayuntamientos". En el apartado Plazos de permanencia y transferencia queda eliminada la referencia al Archivo Central. Además, Guillermo López cuestiona el plazo de 10 años a la hora de eliminar, sobre todo cuando en el apartado valoración el plazo más amplio ha sido el fiscal, de 4 años. Finalmente queda establecido en 5 años. En el resto de apartados, se acepta la propuesta de tabla de valoración aportada.

- *Liquidaciones Tributarias*

En el apartado Procedencia, pasa a consignarse "Ayuntamientos". En el apartado Plazos de permanencia y transferencia queda eliminada la referencia al Archivo Central, y se redacta de la siguiente manera, de acuerdo al criterio de Joaquín Rodríguez: Se transferirá al año de finalización de la tramitación administrativa. Además la secretaria manifiesta su desacuerdo con el criterio de eliminar a partir de la apertura de los expedientes, adoptándose por unanimidad la fecha de finalización de la tramitación administrativa como referencia. En el resto de apartados, se acepta la propuesta de tabla de valoración aportada.

- *Expedientes de sanción por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial*

La secretaria señala que este Estudio fue enviado por su autora a los miembros del G. T. de archiveros de la administración local, y se entiende que al no haber pronunciado ninguno de ellos objeción alguna, asumen el contenido del mismo. Asimismo señala que este trabajo fue realizado con el consenso de todos los miembros de la Oficina de Multas del ayuntamiento hispalense. En el apartado Procedencia, pasa a consignarse "Ayuntamientos". En el apartado Plazos de permanencia y transferencia queda eliminada la referencia al Archivo Central, y se redacta de la siguiente manera: Los expedientes que resulten del muestreo se transferirán al Archivo una vez que se produzca la eliminación. En el epígrafe Resolución se elimina la referencia a la Semana Santa y la Feria de Abril, con objeto de hacer el Estudio más genérico. Se elimina igualmente la referencia al Archivo Central, por sugerencia de la secretaria de la Comisión.

La redacción que se consensúa es la siguiente:

*A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total.*

*La eliminación de la serie principal se realizará en el Archivo de oficina a los seis años a contar desde el final de la tramitación administrativa o, en su caso, de la judicial.*

*Se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de diez expedientes por año.*

*La eliminación de la serie duplicada se realizará en el Archivo de oficina al año a contar desde el final de la tramitación administrativa.*

Se produce un debate acerca del momento en que termina el procedimiento, oscilando las posturas de los miembros entre quienes opinan que termina con la sanción, otros que piensan que termina con el pago de la sanción y aquellos que creen que termina con la publicación de la sanción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En el resto de apartados, se acepta la propuesta de tabla de valoración aportada.

La secretaria informa de que Inmaculada de Castro, archivera municipal de Montilla, le ha informado de que todos los Estudios han sido revisados y, en su caso, completados y/o modificados por el Grupo de Trabajo de archiveros locales de Sevilla, a excepción de los correspondientes a las series documentales *Expedientes de obra menor particular* y *Expedientes individuales de embargo*. Por ello, los miembros de la Comisión deciden posponer el análisis de estos Estudios. La secretaria se compromete a hacer llegar dichos Estudios de Identificación y Valoración a los miembros del G. T. para su revisión y análisis.

**4. Revisión del contenido y reelaboración, en su caso, de la Tabla de Valoración del siguiente Estudio de Identificación y Valoración de la serie documental procedente de la Administración de la Junta de Andalucía:**

- *Expedientes de subvenciones a archivos de Entidades Locales (cód. 20)*

La secretaria explica que se ha recibido un escrito de la autora del estudio en que se solicita la revisión de la tabla de valoración de la serie citada, dado que ha cambiado la estructura de la Consejería de Cultura, afectando dicho cambio a la unidad productora de la serie.

Maribel Valiente considera que dicho cambio no justifica la reelaboración de la tabla de valoración aprobada, y considera que dicho proceso solamente debe realizarse en el caso de que se trate de cambios sustanciales. El resto de los miembros se muestra de acuerdo en este punto, y deciden añadir el escrito al expediente del Estudio.

**5. Informe acerca del estado de los Estudios de Identificación y Valoración de Series documentales actualmente en fase de elaboración y revisión.**

Se hace entrega a cada miembro de un informe completo sobre los Estudios presentados y el estado en que se encuentran.

**6. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria.**

Los miembros de la Comisión fijan la siguiente sesión para la primera quincena del próximo mes de junio de 2005.

## 7. Ruegos y preguntas.

Se habla de la conveniencia de que aparezca en la web de la Consejería toda la información actualizada referida a la CACDA, tales como tablas de valoración aprobadas, etc. Se comenta que una propuesta de adaptación a un formulario de Estudio genérico se realizará desde la Comisión y se remitirá a todos, para que realicen las observaciones oportunas.

Joaquín Rodríguez, por su parte, explica que se ha constituido una Junta de Expurgo de la Comunidad, en aplicación del Real Decreto de modernización de archivos judiciales, que se reunirá una vez al año, y manifiesta la conveniencia de que un vocal de la Comisión participe en el grupo de trabajo previo que se constituirá para preparar las sesiones de dicha Junta.

## ACUERDOS:

1. Aprobar el Acta de la 5ª sesión ordinaria, celebrada el día 28 de octubre de 2004.
2. Informar favorablemente para que se proceda a la eliminación de los documentos señalados en las diversas propuestas de eliminación analizadas, y emitir veintidós informes que acompañen a dichas propuestas de eliminación, que serán firmados por la Presidenta de la Comisión.
3. Elaborar las Tablas de Valoración de los Estudios de Identificación y Valoración de las siguientes series documentales y elevarlas a la Consejera de Cultura para su aprobación y remitir sus Extractos, por parte de la Dirección General, para que sean publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

### Series producidas por la Administración de la Junta de Andalucía

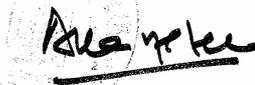
- *Expedientes de ayudas a actividades de investigación en Universidades y centros de investigación*

### Series producidas por la Administración local: Ayuntamientos

- *Pliegos de Cargo*
- *Pliegos de Data*
- *Expedientes de la Cuenta General de Recaudación*
- *Liquidaciones Tributarias*
- *Expedientes de sanción por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial*

Con ello se da por terminada la sesión a las 2.25 h. del día ut supra.

La secretaria de la Comisión Andaluza  
Calificadora de Documentos Administrativos



Fdo. Ana Melero Casado

La presidenta de la Comisión Andaluza  
Calificadora de Documentos Administrativos



Fdo. Rafaela Valenzuela Jiménez